

TERCERA CIRCULAR

La Subsecretaría de Educación a Distancia, dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Jujuy, a través de la Coordinación de Seguimiento, Investigación, Extensión y Transferencia del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED), se dirige a la comunidad educativa con el objeto de comunicar información complementaria y de carácter operativo relativa a las Primeras Jornadas de Herramientas TIC en la Educación.

La presente circular establece el régimen de emisión de constancias de participación y dispone la ampliación de los plazos de inscripción y de presentación de trabajos, con alcance diferenciado según el eje temático. Todo aquello que no resulte expresamente modificado por el presente documento mantiene plena vigencia conforme a lo establecido en la Primera y en la Segunda Circular.

1. EMISIÓN DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN

Se comunica a los/as participantes que el Comité Organizador emitirá constancias de participación destinadas a acreditar la presencia efectiva en las Jornadas ante los establecimientos educativos y organismos en los que los/as interesados/as se desempeñan.

La constancia se expedirá exclusivamente sobre la base de los registros de asistencia efectivamente relevados durante el desarrollo de cada bloque académico, mediante los formularios de Google remitidos por el chat de Zoom, conforme a lo establecido en el punto 5 de la Segunda Circular. En consecuencia, **únicamente podrán certificarse las fechas y franjas horarias respecto de las cuales exista registro de asistencia a nombre del/de la solicitante**. Se recuerda, a tal efecto, la importancia de ingresar a las salas virtuales con el nombre y apellido completos, tal como fueron consignados en la inscripción, y de completar los formularios de registro en cada bloque.

Para solicitar la constancia, el/la interesado/a deberá consignar la siguiente información:

- **Nombre y apellido completos**, tal como fueron declarados en la inscripción;
- **Número de Documento Nacional de Identidad (DNI)**;
- **Fecha y franja horaria que solicita justificar**;
- **Lugar de trabajo** o establecimiento ante el cual será presentada la constancia.

Las solicitudes deberán remitirse a la casilla institucional **jornadastic@unju.edu.ar**, consignando en el asunto la leyenda «Solicitud de constancia – Apellido y Nombre – DNI». Las presentaciones que omitan alguno de los datos requeridos no podrán ser procesadas hasta tanto sean completadas por el/la solicitante.

Se deja expresa constancia de que la constancia de participación reviste carácter informativo y acredita la presencia registrada en las instancias sincrónicas. **No sustituye ni reemplaza al certificado de aprobación de las Jornadas**, cuya emisión, con Resolución Ministerial y puntaje docente, se encuentra sujeta al cumplimiento de las condiciones de asistencia y de la instancia evaluativa final previstas en los puntos 5, 6 y 9 de la Segunda Circular.

Los datos personales consignados en la solicitud serán tratados de manera confidencial y utilizados con la exclusiva finalidad de emitir la constancia requerida, conforme a la Ley Nacional N.º 25.326 de Protección de los Datos Personales.

2. AMPLIACIÓN DE PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

En atención a las solicitudes recibidas por parte de docentes e instituciones interesadas, y con el propósito de favorecer una participación más amplia de la comunidad educativa provincial, se dispone la ampliación de los plazos oportunamente establecidos, con el alcance diferenciado que se detalla a continuación.

2.1. Ejes temáticos 3 y 4 – Inscripción y presentación de trabajos

Se amplía hasta el **viernes 11 de septiembre de 2026, inclusive**, el plazo para inscribirse en condición de expositor/a y para presentar los resúmenes de ponencias y relatos de experiencias correspondientes al Eje 3 y al Eje 4.

2.2. Ejes temáticos 1 y 2 – Presentación de trabajos

Se amplía hasta el **viernes 11 de septiembre de 2026, inclusive**, el plazo destinado exclusivamente a la presentación de los resúmenes de ponencias y relatos de experiencias correspondientes al Eje 1 y al Eje 2, **para quienes cuenten con inscripción previa vigente en condición de expositor/a**. No se admitirán nuevas inscripciones en dicha condición para estos ejes temáticos.

A continuación se sintetizan los plazos vigentes por eje temático:

Eje temático	Inscripción como expositor/a	Presentación de trabajos
Eje 1 – Inteligencia Artificial generativa aplicada a la planificación docente y la gestión académica	Cerrada. No se admiten nuevas inscripciones.	Viernes 11/09/2026, inclusive, únicamente con inscripción previa vigente.
Eje 2 – Creación de contenidos y materiales didácticos interactivos	Cerrada. No se admiten nuevas inscripciones.	Viernes 11/09/2026, inclusive, únicamente con inscripción previa vigente.
Eje 3 – Plataformas de seguimiento y entornos virtuales de aprendizaje (LMS)	Abierta hasta el viernes 11/09/2026, inclusive.	Viernes 11/09/2026, inclusive.
Eje 4 – Entornos colaborativos y herramientas de comunicación	Abierta hasta el viernes 11/09/2026, inclusive.	Viernes 11/09/2026, inclusive.

Vencido el plazo señalado no se admitirán nuevas presentaciones, cualquiera sea el eje temático de que se trate. Los resultados de la evaluación a cargo del Comité Académico Evaluador serán comunicados a las direcciones de correo electrónico declaradas en la inscripción hasta el **lunes 14 de septiembre de 2026**.

Las pautas de formato, extensión, autoría y denominación de los archivos permanecen conforme a lo establecido en los puntos 6 y 7 de la Primera Circular. Cada autor/a podrá presentar hasta dos (2) trabajos y cada trabajo podrá contar con hasta tres (3) autores/as.

Las plantillas para la elaboración de los trabajos se encuentran disponibles en el siguiente enlace: <https://sied.unju.edu.ar/jornadastic.html>

Los plazos y las condiciones de inscripción en condición de asistente no resultan modificados por la presente circular.

3. VIGENCIA DE LAS RESTANTES CONDICIONES

Se ratifica la plena vigencia de las restantes condiciones oportunamente comunicadas. En particular, permanecen sin variación:

- las fechas de realización: **miércoles 16 y viernes 18 de septiembre de 2026**, en el horario de 08:30 a 20:30 horas;
- la carga horaria total de 40 horas cátedra, equivalentes a 27 horas reloj;
- la modalidad virtual, con instancias sincrónicas a través de Zoom Meeting y una fase de evaluación asincrónica;
- la estructura de seis (6) bloques académicos y el requisito de asistencia, que exige la presencia obligatoria en las dos (2) conferencias magistrales y, como mínimo, en dos (2) de los cuatro (4) bloques temáticos;
- la instancia evaluativa final de integración pedagógica, que se desarrollará el lunes 21 de septiembre de 2026, de 09:00 a 12:00 horas, mediante Formulario de Google oficial;
- el régimen de certificación digital con Resolución Ministerial y puntaje docente.

4. INFORMES Y CANALES DE CONTACTO

Informes generales: jornadastic@unju.edu.ar

Consultas y envíos de trabajos por eje temático:

- Eje 1 – Esp. Ing. Inf. Molina, Exequiel: eje1_jornadastic@unju.edu.ar
- Eje 2 – Esp. Ing. Inf. Cándido, Andrea: eje2_jornadastic@unju.edu.ar
- Eje 3 – Ing. Inf. Ramos, Héctor: eje3_jornadastic@unju.edu.ar
- Eje 4 – Ing. en Comp. Allin, Matías: eje4_jornadastic@unju.edu.ar

Comité Organizador

*Primeras Jornadas de Herramientas TIC en la Educación
Subsecretaría de Educación a Distancia – Secretaría de Asuntos Académicos
Universidad Nacional de Jujuy*